

\*SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN\*

QUEDA PROHIBIDO REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

# 2025

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y/O SERVICIO



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

**Desarrollo Económico**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86,87 FRACCIÓN IV-96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE, A:

CLAVE CATASTRAL:

[REDACTED]

ZONA:

I-M-N

R.F.C.: KAN240520TZ7

DOMICILIO:

[REDACTED]

0470

FOLIO:

GIRO AUTORIZADO: FABRICA DE ALIMENTOS

NO. EXPEDIENTE:

[REDACTED]

S.A.R.E.: CAE.:0245

HORARIO AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO:

[REDACTED]

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO:

[REDACTED]

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

UN CAJÓN POR CADA 150 M<sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Lic. José Alonso Chavarría Guevara  
Director de Desarrollo Económico

\*\*LA PRESENTE LICENCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO\*\*